

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DE 2009.**

---

En el Salón de Actos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad, siendo las **diecinueve** horas y **cuarenta** minutos del día **tres de marzo de dos mil nueve**, previa citación se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Abierto el acto por el Sr. Presidente, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición final cuarta y al acuerdo plenario adoptado en la sesión del 17 de septiembre de 2007, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009.

Sometido el asunto a debate:

No existiendo intervenciones, se somete a votación el acta de fecha 13 de enero de 2009 resultando aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL-PRESIDENTE PARA INSTAR AL CANAL DE ISABEL II A DAR UNA RESPUESTA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS AVERÍAS QUE SE PRODUCEN EN NUESTRO MUNICIPIO, DE MODO QUE LOS CIUDADANOS SE VEAN LOS MENOS PERJUDICADOS POSIBLE.

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar a los miembros presentes que el hecho de elevar esta propuesta al Pleno responde a la petición planteada en un Consejo anterior por D. Juan Carlos Casado Segura (Grupo Socialista), habiendo quedado la misma adecuadamente debatida en el pasado Consejo de fecha 3 de febrero de 2009.

El Sr. Presidente informa a los presentes que, de aprobarse esta propuesta se convocará una reunión con los responsables del Canal de Isabel II, para adoptar las medidas oportunas que eviten las molestias sufridas por los ciudadanos.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta anterior obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 votos correspondientes a los miembros presentes.
- Votos en contra: No se producen.
- Abstenciones: No se producen

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 3 de febrero de 2009, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta.

Considerando que del debate del Consejo quedó adecuadamente justificado la adopción del presente acuerdo.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación el Presidente y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo:

*.- Instar al Canal De Isabel II a dar una respuesta más rápida y eficaz ante las averías que se producen en nuestro Municipio, de modo que los ciudadanos se vean lo menos perjudicados posible.*

**3.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE HABILITAR UN ACCESO DE BOMBEROS EN EL PARQUE SITUADO EN LAS CALLES PINTOR EL GRECO, PINTOR RIBERA POSTERIOR, PINTOR VELÁZQUEZ POSTERIOR, BENJAMÍN PALENCIA POSTERIOR ( DONDE JUEGAN A LA PETANCA), DADO QUE SE HA PRODUCIDO UN CONATO DE INCENDIO EN FECHAS RECIENTES.**

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en los pasados Presupuestos Participativos se aprobó la propuesta de rehabilitar el parque situado en la calle Pintor El Greco 9 a 23 con la construcción de entradas de emergencias, si bien, esto se condicionaba a la construcción de un aparcamiento subterráneo por la Empresa Municipal de Aparcamientos(EMA), el cual finalmente no va a llevarse a cabo, debido a la construcción prevista del aparcamiento del Polideportivo IVIASA. No obstante, dada la necesidad de construir una entrada de emergencias en la zona del Parque de Pintor El Greco el Ayuntamiento asumirá el coste de este proyecto, siempre que éste sea viable tanto técnica como jurídicamente.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta anterior obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 votos correspondientes a los miembros presentes.
- Votos en contra: No se producen.
- Abstenciones: No se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 3 de febrero de 2009, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta.

Considerando que del debate del Consejo quedó adecuadamente justificado la adopción del presente acuerdo.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación el Presidente y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo:

*.- Elaborar un estudio de viabilidad para habilitar un acceso de bomberos en el parque situado en las calles Pintor El Greco, Pintor Ribera posterior, Pintor Velázquez posterior, Benjamín Palencia posterior (donde juegan a la petanca), dado que se ha producido un conato de incendio en fechas recientes.*

**4.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LOS PLENOS Y CONSEJOS DEL DISTRITO NORTE-UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2009, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL 7/89 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

Tras la lectura literal de la propuesta por el Sr. Secretario, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar a los miembros presentes de la necesidad de aprobar el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de los Plenos y

Consejos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad, a la vista de la necesidad de modificar las fechas de celebración del Consejo de abril puesto que coincide con el periodo vacacional de Semana Santa y del Pleno de diciembre por coincidir asimismo con la festividad de la Inmaculada Concepción.

Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista solicitando que se facilite el calendario de celebración de los Plenos y Consejos en la próxima sesión que se celebre.

El Sr. Presidente accede a la solicitud formulada por el vocal del Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a los miembros presentes que el calendario de celebración de sesiones del Consejo deberá ser aprobado por el mencionado órgano, por tanto se incluirá en el orden del día de la próxima sesión a celebrar.

Toma la palabra el Sr. Presidente para mostrar su conformidad.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta anterior obteniéndose el siguiente resultado :

- Votos a favor: 12 votos correspondientes a los miembros presentes.
- Votos en contra: No se producen.
- Abstenciones: No se producen.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

*Primero.- Aprobar el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de los Plenos y Consejos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad en las fechas señaladas a continuación:*

<u>CONSEJOS</u>	<u>PLENOS</u>
14 DE ABRIL DE 2009	5 DE MAYO DE 2009
2 DE JUNIO DE 2009	7 DE JULIO DE 2009
8 DE SEPTIEMBRE DE 2009	6 DE OCTUBRE DE 2009
3 DE NOVIEMBRE DE 2009	15 D DICIEMBRE DE 2009

*Segundo.- Advertir que las indicadas fechas podrán ser modificadas en los términos señalados en el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 17 de septiembre de 2007:*

*Tercero.- Notificar el presente acuerdo a todos los miembros así como a los Grupos y Asociaciones Vecinales interesadas insertando anuncio en el tablón de la Junta Municipal de Distrito.*

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar contestación a las preguntas que quedaron pendientes de contestación en el Pleno anterior.

-. Sobre las pregunta nº 2 formulada por un vocal del Grupo Socialista, acerca de si se tenía conocimiento que el curso escolar comenzó el pasado día 8 de enero en algunos colegios públicos (Castelao y García Lorca) sin calefacción, el Sr. Presidente da lectura a la respuesta que le ha sido trasladada desde la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad la cual dice literalmente:

*"Las clases no comenzaron sin calefacción ni hubo ningún problema con el sistema de climatización. Es posible que debido a la ola de frío de aquellos días y al estar los centro cerrados la temperatura que guardaba era sensiblemente inferior a otros años por lo que se tardó más en calentar las aulas de lo previsto"*

Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista para manifestar que lo expuesto corresponde a quejas que el mismo recibió por parte de padres de alumnos referidas a un día y centro concretos, en el que efectivamente no hubo calefacción al parecer por falta de suministro de gasóleo, no obstante en próximas sesiones facilitará datos concretos al respecto.

El Sr. Presidente toma conocimiento para dar nuevamente traslado de lo expuesto a la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad.

-. Sobre la pregunta nº 4 formulada por un vocal del Grupo Socialista respecto:

En primer lugar a la pregunta de por qué tras iniciarse la obra de remodelación de la calle Pintor Miró instalándose las casetas de obra y las vallas, ésta se paralizó a los pocos días, volviéndose a retomar después de

las fiestas navideñas, el Sr. Presidente informa que quizá debería haberse previsto el inicio de la obra después de las fiestas navideñas para evitar de este modo los perjuicios ocasionados a los ciudadanos, no obstante el no haber previsto esta circunstancia, no implica el no respetar los días de libranza que establece el correspondiente Convenio Colectivo de los trabajadores de esta obra.

En segundo lugar, respecto a por qué esta obra de remodelación se va a efectuar en dos fases y no en una única fase, el Sr. Presidente informa que las obras se realizan en virtud del presupuesto del que se dispone y tras el análisis técnico efectuado en este caso concreto, se determinó, que debido al elevado coste de la obra es necesario realizarla en dos fases, siendo la prioridad cumplir el mayor número de objetivos.

Toma la palabra un vocal del Grupo Socialista para manifestar, en relación a la cuestión del inicio de la obra que no comparte lo expuesto por el Sr. Presidente, ya que debería haberse previsto esta circunstancia antes del inicio de la obra, evitando así los problemas sufridos por los vecinos de la zona. Respecto a la realización de la obra en dos fases, igualmente muestra su desacuerdo, insistiendo en las molestias que esto ocasiona y además entiende que el coste de realizar una obra en dos fases resulta más elevado.

.- Sobre la pregunta nº 6 formulada por la vocal de la A. VV Corona Verde, solicitando la instalación de bolardos en el Centro de Salud La Princesa, se informa por el Sr. Presidente que ya se ha procedido a su instalación.

#### RUEGOS

1.- Un vocal del Grupo Socialista ruega nuevamente que se adopten las medidas necesarias para controlar la iluminación del parque Prado Ovejero, dado que ha observado que éste permanece iluminado a altas horas de la madrugada, estando el mismo cerrado, por lo que considera que se trata de un gasto de energía innecesario.

El Sr. Presidente toma conocimiento del ruego formulado.

## PREGUNTAS

1.- Un vocal del Grupo Socialista pregunta cuales son las funciones y el horario de los Coordinadores y Colaboradores de las Juntas de Distrito, así como si es una de sus funciones asistir a los Plenos del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Presidente informando que dada su condición de cargos políticos, tienen plena disponibilidad horaria, no estando sometidos al Convenio Colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento. Respecto a las funciones que estos desempeñan; los Coordinadores son los encargados de dirigir las Juntas de Distrito, atender las peticiones de las Asociaciones de vecinos y ciudadanos, controlar las obras que se llevan a cabo en el Distrito y observar en general los problemas del Distrito; los Colaboradores complementan la labor del Coordinador, siendo su principal función el control de las calles del Distrito. Respecto a su asistencia a los Plenos del Ayuntamiento, informa que no se trata de una obligación sino de un derecho como ciudadanos de Móstoles, matizando para conocimiento de los presentes que en el caso de los Consejos de Distrito el Coordinador si debe asistir en su calidad de vocal, con voz pero sin voto.

2.- Un vocal del Grupo Socialista pregunta si en las Juntas de Distrito pueden recogerse firmas para cualquier tema, incluso relacionado con la Política, ya que él entiende que esto es algo totalmente prohibido.

Responde el Sr. Presidente afirmando que considera que cualquier organismo público no es el espacio adecuado para la recogida de firmas, si bien, es cierto que recientemente se ha dado un caso puntual, lo que le parece un error lamentable y en cuanto tuvo conocimiento del mismo ordenó su retirada, sin que la cuestión deba tener mayor importancia, puesto que no responde a ninguna orden del Gobierno de Móstoles como lo confirma el hecho de que en ninguna otra Junta de Distrito se recogen firmas

A continuación se produce un debate entre los miembros presentes, a raíz del cual el Sr. Presidente informa que cada Junta de Distrito tiene asignado un Concejal de Distrito responsable siendo él, el Concejal responsable de



la Junta de Distrito Norte-Universidad y además el encargado de coordinar todas las Juntas de Distrito.

Como conclusión al debate producido se extrae el rechazo común a que se produzcan este tipo de situaciones, lamentando lo ocurrido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **veinte horas y quince minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO